



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920180039200	Ordinario	Carmen Alicia Zambrano Suarez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	05/12/2022	Auto Decide - Radicado 2018-00392 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Admitir El Desistimiento Presentado Por La Doctora Yolanda Rodriguez Pinzon,Respecto De La Solicitud De Librar Mandamiento De Pago En Contra De Colpensiones. 2. Corregir El Error Aritmético En Que Se Incurrió En El Auto Que Aprobó La Liquidación De Costas Defecha 2 De Marzo De 2021, Precisando Que Las Costas A Cancelar Por Parte De

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7d1b4626-cd29-43d3-9f9f-6d4f15162b91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



				Colpensiones corresponden A La Suma De 2.492.669 Y No 2.493.209 Como Se Señaló En El Proveído Que Secorrige.3. Ejecutoriado El Numeral 2 De Este Proveído, Hágase Entrega Del Título Judicial No.416010004633383, Por La Suma De 2.492.669 A La Doctora Yolanda Rodriguez Pinzon identificada Con La C. De C. No .32.642.771, En Su Condición De Apoderada Judicial De Lademandante Carmen Alicia Zambrano Suarez.4. Materializada La Entrega De Las Costas, Archívese El Expediente.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7d1b4626-cd29-43d3-9f9f-6d4f15162b91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220017000	Ordinario	Darinka Leidis Polo Bastidas	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	06/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022-00170 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanción De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7d1b4626-cd29-43d3-9f9f-6d4f15162b91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220016500	Ordinario	Iraida Martinez	Coltabaco	06/12/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00165 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Rechazar La Presente Demanda Seguida Por Iraida Martinez Carbonell Contra La Compañíacolombiana De Tabaco S.A.S., Al No Haber Sido Subsanada En Debida Forma En Atención A Losconsiderandos Expuestos.2. Ejecutoriado Este Auto, Archívese El Expediente Y Devuélvase Los Anexos Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7d1b4626-cd29-43d3-9f9f-6d4f15162b91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220012700	Ordinario	Ricardo Berrío De Jesús	Alpina Productos Alimenticios S.A.	06/12/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00127 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Rechazar La Demanda Seguida Por Ricardo Antonio Berrío De Jesús Contra Alpinaproductos Alimenticios S.A. Bic Al No Haber Sido Subsanada En Debida Forma En Atención Los Considerandos Expuestos.2. En Consecuencia, Ejecutoriado Este Auto, Archívese El Expediente Y Devuélvanse Los Anexos Sin necesidad De Desglose.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7d1b4626-cd29-43d3-9f9f-6d4f15162b91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220015400	Ordinario	Rosa Del Amparo Caballero Caballero	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/12/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Radicado 2022-00 154 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Declarar Falta De Competencia Para Asumir El Conocimiento Del Proceso Ordinario Laboralpromovido Por Rosa Del Amparo Caballero Caballero Contra Colpensiones Yporvenir S.A., Conforme Lo Dispuesto En La Parte Motiva. Devuélvase La Demanda.2. En Consecuencia, Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente Y Devuélvanse Los Anexos Sin necesidad De Desglose.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7d1b4626-cd29-43d3-9f9f-6d4f15162b91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



08001310500920220013400	Ordinario	Jose Victor Visbal Lubo	Gerente Nacional De Nominas De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado 2022-00134 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Admitir La Demanda Presentada Por Jose Victor Visbal Lubo Contra Colpensiones.2. Notificar A La Demandada Con Arreglo A Lo Dispuesto En El Inciso Quinto Del Artículo 6 Deldecreto 806 De 2020, Con La Prevención De Que Cuentan Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Másdos Días Adicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Inciso 3 Del Artículo 8 Decreto 806 De 2020, Paraque, Si Lo Estiman, Ejerzan Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales
-------------------------	-----------	-------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7d1b4626-cd29-43d3-9f9f-6d4f15162b91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



Descritasen El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Notificar Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Encumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 7 Del Artículo 277 De La Constitución Política Y El artículo 199 De La Ley 1437 De 2011, Modificado Por El Inciso 5 Del Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021 (Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo).4. Habilitar A La Abogada Julia Marina Jimenez Lopez Como Apoderada Judicial De Laparte Demandante.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7d1b4626-cd29-43d3-9f9f-6d4f15162b91



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7d1b4626-cd29-43d3-9f9f-6d4f15162b91



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7d1b4626-cd29-43d3-9f9f-6d4f15162b91